



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00332-00

En la demanda ordinaria laboral de única instancia, promovida por RAMÓN ANTONIO VARGAS DAVID contra SP INMOBILIARIA S.A.S., OBRAS CIVILES PAL S.A.S. y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S., realizada la notificación en términos de ley, se fija fecha para realizar la AUDIENCIA Y FALLO, el día TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA, fecha en la cual se decidirán las excepciones formuladas en el carácter de previas, se adelantará el saneamiento y fijación del litigio, el decreto y práctica de las pruebas pedidas por las partes y se emitirá la sentencia.

Se insta a la parte demandada a allegar antes de la fecha indicada la respuesta a la demanda con el fin de efectuar su estudio en forma oportuna y evitar la dilación en la culminación del trámite del proceso.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/12643657>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

RADICADO N° 2021-00332-00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 199 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 29 de noviembre
de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria 